



TEJA



TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

CUARTA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

OFICIO: TEJA/S4/07/2024-J

EXPEDIENTE: 059/2022-3 JRA

ASUNTO: SE INFORMA.

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de agosto de 2024

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN "2024. Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

PRESENTE.-

Por medio del presente, hago de su conocimiento que en la misma fecha se dictó un acuerdo en el expediente al rubro indicado, que en su parte conducente determina lo siguiente:

"Visto el estado que guardan los autos del procedimiento en que se actúa y toda vez que no se advierte la interposición de medio de defensa alguno en contra de la resolución dictada el 16 de mayo de 2024, la cual fue debidamente notificada a las partes en fechas 20 y 21 de junio del año en curso; con fundamento en los artículos 13, fracción VII de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y 206 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; **SE DECLARA FIRME EL FALLO ALUDIDO.**

En ese sentido, al advertirse que mediante la indicada resolución se impuso al servidor público de iniciales J.C.V.O., una sanción consistente en **SUSPENSIÓN** del empleo, cargo o comisión que desempeña por un plazo de **TREINTA DÍAS** naturales, a partir del día siguiente en que causara ejecutoria dicha resolución; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y a los resolutivos expuestos, **SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO** a la Secretaría General del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, a efecto que se inscriba la constancia de suspensión en la Plataforma Digital Estatal, adjuntando la información pertinente para su captura; a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua y a la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción."

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

Mag. Luis Eduardo Naranjo Espinoza
Titular de la Cuarta Sala Unitaria Especializada
en Materia de Responsabilidades Administrativas

Lic. Luis Enrique Salcido Bordier
Oficial Jurisdiccional Comisionado a la Sala
Como primer secretario de acuerdos y
habilitado en términos del acuerdo Pleno-026/2024.